



## CORRECCIÓN DE ERRORES



BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA "ALJARAFE CONTRATA", DESTINADO A LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LA TIPOLOGÍA DE CONTRATO FORMATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS, EN LAS CATEGORÍAS DE OFICIAL DE 1ª Y APOYO ADMINISTRATIVO PARA LAS OCUPACIONES DE ALBAÑILERÍA, JARDINERÍA, MANTENEDOR DE EDIFICIOS PÚBLICOS, AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ACTIVIDADES CULTURALES.

Con fecha 29 de septiembre de 2022, se ha remitido desde el Registro Sideral de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe a los Registros generales de los Ayuntamientos mancomunados, las bases reguladoras de la convocatoria para la participación en el programa "ALJARAFE CONTRATA".

Detectado error en el apartado:

### REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

Primero.- Requisitos de las personas aspirantes


- f) Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:
- Título universitario.

Se procede a su corrección:

El título universitario no es una titulación posible para la realización de los contratos para la obtención de una práctica profesional adecuada al nivel de estudios, cuando los puestos ofertados son de personal de apoyo administrativo y por lo tanto debe corregirse.

Se adjunta a esta Corrección de errores el TEXTO DE LAS BASES REGULADORAS CORREGIDAS.

En Castilleja de la Cuesta a 30 de septiembre de 2022.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qD5V06nVD+33K0Aoaov1Zg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	30/09/2022 12:02:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qD5V06nVD+33K0Aoaov1Zg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qD5V06nVD+33K0Aoaov1Zg==</a>			